



**5. PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL**

**5.1. El proyecto va dirigido a desempleados con mayor dificultad de inserción laboral:**

NO

SI. Describa los colectivos establecidos en la normativa reguladora del programa, que participaran como alumnos-trabajadores en el proyecto de T.E., y el porcentaje con respecto al total de alumnos-trabajadores (*la consignación de un trabajador a un colectivo es excluyente de su inclusión en otro colectivo. La suma de todos los porcentajes parciales no puede superar el 100%*):

\* *Desempleados parados de larga duración (inscritos con más de doce meses de antelación en la Oficina de Empleo):* \_\_\_\_\_ %

\* *Desempleados mayores de 45 años:* \_\_\_\_\_ %

\* *Mujeres:* \_\_\_\_\_ %

\* *Personas con discapacidad:* \_\_\_\_\_ % (no será objeto de valoración por el Servicio Público de Empleo Estatal cuando las instalaciones y equipos no estén adaptados a las necesidades de este colectivo)

**5.2. El proyecto va dirigido a colectivos desfavorecidos:**

NO

SI. Describa los colectivos desfavorecidos (minorías étnicas en riesgo de exclusión, y personas víctimas de la violencia de género, inmigrantes regularizados, personas con drogodependencias que se encuentren en proceso de rehabilitación, ex-reclusos y reclusos en tercer grado), que participaran como alumnos-trabajadores en el proyecto de T.E., y el porcentaje con respecto al total de alumnos-trabajadores:

\* \_\_\_\_\_ %

\* \_\_\_\_\_ %

Describa los recursos técnicos y humanos que la entidad promotora del proyecto, con medios propios o de otras entidades colaboradoras, pone a disposición del taller para suplementar la formación y la práctica profesional de estos colectivos desfavorecidos:

ADAPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS	ADAPTACIÓN DEL HORARIO DEL T.E.	APORTACIÓN POR LA ENTIDAD DE MEDIOS DIDÁCTICOS SUPLEMENTARIOS	APORTACIÓN POR LA ENTIDADES DE PERSONAL DOCENTE SUPLEMENTARIO	APORTACIÓN POR LA ENTIDAD DE PERSONAL DE APOYO FORMATIVO SUPLEMENTARIO